

NORMAS GENERALES

El Teatro abrirá sus puertas 30 minutos antes de la representación.

Se ruega máxima puntualidad en consideración al público y a los artistas. Una vez comenzada la representación, en función de sus características, el Teatro se reserva el derecho a retrasar o prohibir la entrada sin posibilidad de devolución o compensación alguna.

Aquellas personas que entren iniciado el espectáculo, deberán seguir las indicaciones del personal del Teatro. En este caso, no se garantiza la ubicación indicada en las localidades con el objeto de no entorpecer la correcta marcha de la representación.

Una vez dentro del Teatro no se permite salir y entrar de nuevo, a no ser que la salida esté motivada por una causa de fuerza mayor.

Se prohíbe entrar en el Teatro con comida y bebidas, así como con animales, a excepción de perros guía. En este caso, se aplicará la normativa vigente.

No está permitido fumar en el interior de las instalaciones del Teatro.

No se permite la entrada a niños menores de tres años, excepto en espectáculos infantiles.

Está terminantemente prohibido cualquier tipo de filmación, grabación o realización de fotografías (con o sin flash) en el interior de la sala.

Se ruega desconectar los teléfonos móviles, alarmas o cualquier tipo de señal acústica en el interior de la sala.

El Teatro dispone de espacios habilitados para personas de movilidad reducida, situados en el patio de butacas. Se ruega se presenten en el Teatro 30 minutos antes del comienzo de la función para facilitar su ubicación.

Por motivos de seguridad, en los espectáculos para niños, no está permitido acceder a la sala con carritos de bebé, éstos deberán dejarse en el hall del Teatro. Asimismo, está prohibido usar alzadores para los niños en las butacas.

El Teatro Guiniguada se reserva el derecho de admisión.

Existen hojas de reclamación a disposición de los espectadores.